MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: sriamuniraul2012@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2013: Construcción de Iglesia San Blas (1º Etapa) del distrito de Raúl A. Oviedo", ID Nº 255139. Aprobado por Resolución DNCP N° 1.974/12 de fecha 04 de octubre de 2012 del año 2013.

En la Ciudad de Raúl Arsenio Oviedo a los 04 días del mes de noviembre del año 2013, en la oficina administrativa de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, siendo las 10:30hs. Se reúne la comisión de evaluación de esta entidad del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2013: Construcción de Iglesia San Blas (1º Etapa) del distrito de Raúl Arsenio Oviedo", ID Nº 255139**, estando presentes los Señores: Sr. Víctor L. Pérez A., Sr. Steven S. Marmolejo, integrantes del comité de evaluación de la Institución Municipal. ----------

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 17 de octubre de 2013, en la oficina administrativa de la municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: TAMET, GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL, PARADIGMA CONSTRUCCIONES (Se adjunta al presente dictamen el Acta de Apertura de Sobres). ----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, ofertas y especificaciones técnicas, las siguientes empresas han sido habilitadas de presentar las ofertas tras presentar las documentaciones sustanciales requeridas para la participación del llamado. ----------

Todas las Empresas presentaron:

- Planilla de precios
- Declaración jurada articulo Nº 40 y 20
- Declaración jurada de la niñez y adolescencia
- Seguro de manteniendo de oferta

Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas correspondientes de acuerdo a la planilla de precios que se adjuntan. ----------

TAMET	Gs.: 249.871.000.- (Dos cientos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y un mil)
GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL	Gs.: 237.398.000.- (Dos cientos treinta y siete millones tres cientos noventa y ocho mil)
PARADIGMA CONSTRUCCIONES	Gs.: 249.991.770.- (Dos cientos Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y un mil setecientos setenta)

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado la comisión de evaluación de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo recomienda: ----------

Rechazar: La oferta de la empresa **GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL** basado en un informe de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Acta Nº 190/13 de fecha 18 de octubre de 2013, en donde se constata que dicha empresa no cumple con ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación llamado "Construcción de empedrado Mercaaguazu" con ID Nº:246620 del año 2012, el contrato fue suscrito entre la Gobernación de Caaguazú y la firma representada en la persona de Julio Cesar Meaurio Ortellado (Representante de **GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL)** donde se detalla a continuación en las **OBSERVACIONES.***: "Se han tomado muestras fotográficas en acompañamiento del supervisor de obras de la Gobernación del Caaguazú, no se ha observado el inicio de las obras".* Basándonos en este informe y teniendo en cuenta que la adjudicación tiene como fecha de inicio el 4 de diciembre del 2012, han transcurrido once meses del inicio de la citada obra sin ejecución alguna y la misma ha tenido un anticipo del 40% (Datos obtenidos del PBC con ID Nº:246620); De la misma manera siempre en relación a la empresa denominada GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL traemos a colación el **Memorándum Nº 192/2013** emitido por la Municipalidad de Cnel. Oviedo, basado en un pedido de informe de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo en relación al desempeño de la empresa precedentemente mencionado en obras adjudicadas a la misma por la Municipalidad de Cnel. Oviedo, la Dirección de Construccion y Conservación de obras emitió el siguiente **INFORME: "(Obra: Reparación de Obras Sanitarias en el Mercado Municipal de la Ciudad de Cnel. Oviedo); Punto 1- Procedimiento Constructivo realizado fueron los adecuados, los materiales utilizados no fueron los apropiados, usaron materiales de poca calidad.; Punto 2- No han cumplido con los plazos establecidos en el Contrato.; Pun 3- Se desconoce el staff de profesionales adecuados para obras complejas**., por tanto la misma empresa no reúne las garantías ni la confiabilidad suficiente para la adjudicación de este llamado a concurso de ofertas atendiendo que la Construccion de la Iglesia 1º Etapa es en contraentrega de la obra, por lo que este comité evaluador recomienda rechazar la oferta de la empresa precedentemente mencionado ya que si con un anticipo de 40% no pudo iniciar la ejecución de la obra que le ha sido adjudicado en la Gobernación del Caaguazú como asi también oservando el informe de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, este comité evaluador entiende y

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

visualiza que no es recomendable adjudicar la Construccion de la Iglesia San Blas 1º Etapa atendiendo que la misma es de gran envergadura. ----------

Rechazar: La oferta de la empresa **TAMET**, pues la citada empresa no se halla habilitada para la ejecución de obras civiles, la misma se halla solamente habilitada para realizar construcciones en el área de la metalurgia, datos obtenidos de la Secretaria de Estado de Tributación (SET), así como la oferta no reúnen las condiciones suficientes de justificación de costos pues su análisis de costos no se adecua al formulario nº2, por tanto esta empresa no reúne las condiciones documentales y técnicas suficientes para la adjudicación de este llamado a concurso de ofertas. ----------

Adjudicar: A la empresa PARADIGMA CONSTRUCCIONES, la suma de gs. **249.991.770- Dos cientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y un mil setecientos setenta para la construcción de** de Iglesia San Blas (1º Etapa) del distrito de Raúl A. Oviedo", ID Nº 255139. Aprobado por Resolución DNCP N° 1.974/12 de fecha 04 de octubre de 2012 del año 2013, por ser la empresa que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipulada en la pliego de bases y condiciones y demuestra estar calificada y con capacidad necesaria para ejecutar este contrato conforme a lo establecido en el art. Nº61 del decreto 21909- Método de evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: ----------

1- Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmada y completados, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las oferta que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado la correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: sriamuniraul2012@hotmail.com

3- Se seleccionara provisoriamente al oferente valuada como la oferta más baja en precio, la que será analizada en detalle con los otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera, y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuestas para la adjudicación. ----------

3.1 En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente" y el art. N°63" Criterios de adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el art. N°28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

b- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

c- Presente el precio evaluado como el más bajo

Queda el acta firmada al pie de la misma por los integrantes de la comisión de evaluación de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo. En prueba de conformidad se emiten en 4(cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto. ----------

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sr. Víctor L. Pérez A.
C.E.C

Sr. Steven S. Marmolejo
C.E.C

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Raúl A. Oviedo, 04 de Noviembre de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes en virtud al Llamado LCO N° 03/2013 "Construcción de Iglesia San Blas 1° Etapa" en el distrito de Raúl A. Oviedo, el Comité de Evaluación de la Institución Municipal emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como así también del Acta de Evaluación y Dictamen del comité precedentemente mencionado, el cual se adjunta al presente informe como corresponde. ----------

Que, en fecha 17/10/2013 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Raúl A. Oviedo para la Construcción de Iglesia San Blas 1° Etapa y en la cual se ha presentado tres empresas oferentes, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Raúl A. Oviedo, Departamento de Caaguazú, a los diez y siete días del mes de octubre del año dos mil trece siendo las ocho horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 para la Construcción de Iglesia San Blas 1° Etapa del distrito de Raúl A. Oviedo-Dpto. De Caaguazú. Se encuentran en este acto el Sr. Eddy Neufeld H., Intendente Municipal, Sr. Bernardino Caballero M., Encargado de la U.O.C, Sr. Clementino Torres, en representación de la Iglesia San Blas con C.I. N° 2.271.489, el representante de la empresa Tamet S.A., Sr. Rufo Villalba Benítez con C.I. N° 1.141.915, el Sr. Julio C. Meaurio con C.I. N° 2.989.943, en calidad representante legal de la empresa denominada Global Construcciones y el Sr. Derlis R. Santacruz, representante de la empresa Paradicma Construcciones. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas. Los oferentes presentes han presentado los recaudos sustanciales requeridos para el presente acto, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de la propuesta económica, la póliza de mantenimiento de oferta de ambas empresas de acuerdo al pliego de bases y condiciones publicadas en el portal de contrataciones publicas la cual esta identificada con ID N° 255139 como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica

N°	Oferentes	Servicio Ofertado	Oferta Total Ofrecida
1	TAMET S.A.	Construcción de Iglesia San Blas 1° Etapa.	249.871.000
2	GLOBAL CONSTRUCCIONES	Construcción de Iglesia San Blas 1° Etapa.	237.398.000
3	PARADICMA CONSTRUCCIONES	Construcción de Iglesia San Blas 1° Etapa	249.991.770

Documentos Sustanciales

TAMET S.A.

	Presenta	No Presenta
Formulario de Oferta *	**Si**	---------

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;*	**No Aplica**	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	**Si**	

GLOBAL CONSTRUCCIONES

	Presenta	No Presenta
Formulario de Oferta *	**Si**	---------
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	----------
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;*	**No Aplica**	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	**Si**	

PARADICMA CONSTRUCCIONES

	Presenta	No Presenta
Formulario de Oferta *	**Si**	---------
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	----------
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;*	**No Aplica**	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	**Si**	

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de las empresas presentes del contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mocionar. ----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente, la empresa Global Construcciones manifiesta la presente observación al contenido de la oferta de la empresa Tamet S.A. y que es la siguiente; No presenta un documento por la cual se le acredita a los firmantes para presentar ofertas y obligar a la empresa, en relación a la oferta de la empresa Paradicma Construcciones, presenta una constancia de SIPE sin fecha por lo que la empresa global construcciones solicita al comité evaluador la verificación de dicha constancia, de la misma manera manifiesta que la patente profesional presentada así como la constancia de R.U.C. no le habilita para el ramo del presente llamado; el representante de Tamet S.A. manifiesta la siguiente observación: La empresa Global Construcciones no presenta declaración jurada de conocimiento de sitio de la obra, declaración jurada de emplear el 70% de la mano de obra local, declaración jurada de equipos, formulario de personales a emplear y la adenda publicada ; La Empresa Paradicma manifiesta cuanto sigue: La Empresa Global Construcciones no presenta desglose de precios y la Empresa Tamet S.A. presenta desglose en forma deficiente y en forma incompleta como así también no presenta comprobante de antigüedad de la empresa en el ramo.----------

No habiendo ninguna observación más que mocionar y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las 08 horas y 50 minutos del día 17/10/2013 en la sala de Audiencias de la Intendencia Municipal de Raúl A. Oviedo. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

1. **Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.**

Que, en vistas a que en las carpetas de las empresas oferentes que han presentado sus sobres respectivos no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, No Aplica: ----------

2. **Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.**

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Si	---------
B- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	---------
Especificaciones Técnicas de la obra Ofertada	Si	---------

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

4- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.**

Que, en vistas a que en el presente punto tampoco hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado no aplicar y pasamos a visualizar las ofertas presentadas y que es la siguiente: ----------

Propuestas Económicas

Nº	Oferentes	Servicio Ofertado	Oferta Total Ofrecida
1	TAMET S.A.	Construcción de Iglesia San Blas 1° Etapa.	249.871.000
2	GLOBAL CONSTRUCCIONES	Construcción de Iglesia San Blas 1° Etapa.	237.398.000
3	PARADICMA CONSTRUCCIONES	Construcción de Iglesia San Blas 1° Etapa	249.991.770

5- **Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.**

	Cumple	No cumple
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	SI	-------
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	SI	--------

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

5.1- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta de los oferentes que han presentado sus respectivos sobres.

TAMET S.A

	Cumple	No cumple
A- Formulario de Oferta *	SI	-------
B- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	--------
C- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	---------
D- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	--------
E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No	---------
F- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	---------
G- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	--------
H- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	---------
I- Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI	--------
J- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	--------
K- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
L- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	--------
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas	No	--------

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No	--------
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	No	--------
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No	--------

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

GLOBAL CONSTRUCCIONES

	Cumple	No cumple
M- Formulario de Oferta *	SI	-------
N- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	--------
O- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	---------
P- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	--------
Q- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
R- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	---------
S- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	--------
T- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	---------

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

U- Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI	--------
V- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	--------
W- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
X- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	--------
iv. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; v. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; vi. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	No	--------
v. Constancia de entrega de obras con satisfacción vi. Fotocopias de contratos anteriores. vii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. viii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No	--------
iii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. iv. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	No	--------
v. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. vi. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. vii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. viii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No	--------

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

PARADICMA CONSTRUCCIONES

	Cumple	No cumple
Y- Formulario de Oferta *	SI	-------
Z- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	--------
AA- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	---------
BB- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	--------
CC- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
DD- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	---------
EE-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	--------
FF- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	---------
GG- Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI	--------
HH- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	--------
II- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
JJ- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	--------
vii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; viii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; ix. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Si	--------
ix. Constancia de entrega de obras con satisfacción		

MUNICIPALIDAD DE RAUL A. OVIEDO
COMITÉ DE EVALUACION

xi. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. xii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Si	--------
v. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. vi. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Si	--------
ix. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. x. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. xi. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. xii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Si	--------

6- Recomendación de adjudicación.

Que, una ves verificada y cotejada los sobres presentados por las empresas oferentes en cuanto a las propuestas Económicas, Legales, Técnicas presentadas ante este órgano evaluador, la cual la hemos transcribido íntegramente en el presente informe de evaluación como así también teniendo en cuenta el Acta de Evaluación e Informe del presente llamado, hemos encontrado que la oferta presentada por la firma denominada Paradicma Construcciones es la que mas se adecua y cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la obra denominada "Construcción de Iglesia San Blas 1° Etapa" en el distrito de Raúl A. Oviedo a la firma precedentemente mencionada como corresponde. ----------

7- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administración de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, a los cuatro días del mes de noviembre del año 2013. ----------

MUNICIPALIDAD DE RAÚL A. OVIEDO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

.....
Sr. Víctor L. Pérez A.
C.E.C

.....
Sr. Steven S. Marmolejo
C.E.C